



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE MEDELLIN

Septiembre dieciséis de dos mil veintiuno

rdo 05001311000520200027800

j05famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se accede a lo solicitado por la señora apoderada en su escrito, en consecuencia requiérase a la EPS SURAMERICANA S.A. <https://www.epssura.com.>, afiliaciones. para que en el término de la distancia dé respuesta al oficio emitido por este Despacho el pasado 21 de junio, información que se requiere para impulsar el proceso, dada su alta permanencia sin lograr notificar al demandado hasta el momento. Por la Secretaria del despacho expídase el oficio.

NOTIFIQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

atv

2

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por **ESTADOS N°**

Fijado hoy _____ a las 8:00 A.M. en la
Secretaría del Juzgado QUINTO de Familia de MEDELLIN - Antioquia.

Secretario